



SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)
(Bienes/ Servicios)

Proyecto: 96523 - Apoyo a la celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá.	FECHA: 4 de febrero de 2019
	REFERENCIA: 767 PAN 2019

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de los **Servicios de producción de mobiliario y paneles, impresión y rotulación, montaje y desmontaje de los elementos de la exhibición titulada ¿a la bulla de los cocos? Urbanismo de la ciudad de Panamá en el Archivo Nacional**, tal como se detalla en el **Anexo 1** de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta las **23:59 p.m. (Hora de Panamá, República de Panamá) del día 14 de febrero de 2019** mediante correo electrónico: a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

adquisiciones.pa@undp.org

Procurement Notice #53125

Link de Publicación en Procurement Notice: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=53125

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5MB por correo, en ficheros libres de virus. Usted puede enviar la cantidad de correos que considere necesarios; siempre y cuando cada correo se encuentre identificado con el número de proceso y el nombre de la empresa oferente. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega [Incoterms 2010] (por favor, enlacen con lista de precios)	DAP			
El despacho de aduana ¹ , en su caso, lo realizará el:	☐ proveedor/oferente			
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Lugar de entrega: Panamá, República de Panamá, Oficinas de los Archivos Nacionales ubicada en la Avenida Perú calle 31 y 32, frente a la Lotería Nacional de Beneficencia. Horario: 8:00 am. a 4:00 pm. sin cerrar al medio día. Nota: La entrega deberá ser coordinada con el PNUD previendo los tiempos de entrega e instalación en sitio.			
Transportista preferido del PNUD, si procede ²	N/A			
Distribución de los documentos de embarque (si se utiliza un transportista)	N/A			
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
	Producto 1: Presentación de propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje	Una semana	Una semana a partir de la firma del contrato	Especialista en Administración de Proyectos y Alcaldía de Panamá
	Producto 2: Evidencia (fotos) de estructuras exteriores e interiores instaladas e informe de inspección del trabajo recibido a conformidad por PNUD	Cuatro semanas	Cinco semanas a partir de la firma del contrato	
Programa de entrega	X Obligatorio			
Requisitos de embalaje	Asegurarse que los productos a entregar al PNUD encuentren en óptimas condiciones.			
Modo de transporte	A seleccionar por el proveedor.			
Moneda preferente de cotización ³	☐ Dólares EE.UU.			

¹ Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

² En función de los Incoterms. Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.

³ Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

ITBMS sobre el precio cotizado ⁴	☐ No deberá incluir ITBMS u otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	☐ Garantía sobre piezas y mano de obra por un periodo mínimo de 3 meses ☐ Asistencia técnica ☐ Unidad de reemplazo cuando la unidad adquirida cese de funcionar o esté en reparación.
Fecha límite de presentación de la cotización	Hora de cierre de las operaciones: 23:59 p.m. (hora de Panamá, República de Panamá del día 14 de febrero de 2019)
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	☐ español
Documentos que deberán presentarse ⁵	☐ Formulario del Anexo 2 debidamente cumplimentado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; ☐ Una declaración que establezca si algunos de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o exportación, si hay algún tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales; ☐ Certificado de Registro Público o documento que establezca la operación de la empresa; ☐ Copia de la identificación del Representante Legal de la empresa (cédula o pasaporte) ☐ Incluir en su oferta dos (2) muestras de trabajos realizados con características similares a las solicitadas (puede incluir portafolio de trabajos grabado en un medio magnético USB o CD. ☐ Dos (2) cartas de referencia de cumplimiento satisfactorio de trabajos similares a los que el PNUD desea contratar. ☐ Hojas de Vida del personal clave: Administrador de Proyectos y Electricistas ☐ Incluir perfil de la empresa oferente ☐ Incluir detalle de los proyectos desarrollados que indique: Proyecto, institución/entidad/organismo/ fecha de inicio y terminación, nombre del Proyecto, monto del Proyecto, contactos para referencias. ☐ Incluir la Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos para la prestación de los servicios requeridos conforme a los Términos de Referencias.

⁴ Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

⁵ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	☐ Carta de referencia bancaria por 4 cifras altas que maneja en los últimos 3 meses anteriores a la presentación de la oferta; ☐ Certificados de calidad (ISO, etc.); ☐ Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; ☐ AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.						
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	☐ 120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.						
Cotizaciones parciales	☐ No permitidas						
Condiciones de pago ⁶	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto entregable</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1: Presentación de propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje</td><td>30%</td></tr> <tr> <td>Producto 2: Estructuras exteriores e interiores instaladas a conformidad</td><td>70%</td></tr> </tbody> </table>	Producto entregable	Porcentaje	Producto 1: Presentación de propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje	30%	Producto 2: Estructuras exteriores e interiores instaladas a conformidad	70%
Producto entregable	Porcentaje						
Producto 1: Presentación de propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje	30%						
Producto 2: Estructuras exteriores e interiores instaladas a conformidad	70%						
Criterios de evaluación (Cumple / No Cumple)	☐ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ⁷ ☐ Amplitud de los servicios posventa ☐ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato ☐ Otros: Garantía de los trabajos						
El PNUD adjudicará el contrato a:	☐ un suministrador y sólo uno						
Tipo de contrato que deberá firmarse.	☐ Orden de compra						
Condiciones especiales del contrato	☐ Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran 15 días calendarios						
	☐ Inspección aprobada: El contratista mantendrá comunicación con el Especialista en Administración de Proyectos del PNUD						

⁶ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁷ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

Condiciones para la liberación del pago	para la verificación de los entregables antes de la instalación en sitio, durante y luego de la entrega final. ☐ Instalación completa. ☐ Aprobación de todas las verificaciones (Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los Términos de Referencias y las mismas serán verificadas por el Administrador del Proyecto del PNUD) ☐ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC ☐ Otros: El Contratista seleccionado participará en una reunión de inicio a celebrarse dentro de los dos (2) primeros días luego de adjudicado el contrato.
Anexos a esta SdC ⁸	☐ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ☐ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ☐ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). ☐ Otros: El ANEXO 1 que acompaña este término de referencia descargable en https://goo.gl/EKHjC4 La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁹	<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</i> adquisiciones.pa@undp.org Procurement Notice #53125 Link de Publicación en Procurement Notice: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=53125 Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

⁸ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁹ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/UNDP_Anti-fraud_Policy_English_FINAL.pdf / http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD PANAMA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA	
CLUSTER: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	
A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA	
Título de la Consultoría: Servicios de producción de mobiliario y paneles, impresión y rotulación, montaje y desmontaje de los elementos de la exhibición titulada ¿a la bulla de los cocos? Urbanismo de la ciudad de Panamá en el Archivo Nacional Proyecto: 96523 - Apoyo a la celebración de los 500 años de Fundación de la Ciudad de Panamá. Tipo de Contrato: Servicios Profesionales Empresa Supervisor Directo: Especialista en Administración del Proyecto Panama500 Modalidad de Ejecución: DIM Lugar: Panamá. Fecha de Inicio Estimada: febrero 2019 Duración de la consultoría: cinco semanas	
B. DESCRIPCION DEL PROYECTO O ANTECEDENTES	
El Consejo Municipal de Panamá, mediante Acuerdo 187 de 11 de diciembre de 2014, creó la "Comisión del V Centenario de Fundación de la Ciudad de Panamá", con la finalidad de preparar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas de los 500 años de la fundación de la Ciudad de Panamá. La Comisión tiene como uno de sus principales proyectos la realización del Museo de la Ciudad, en el cual además de contar una historia pasada, se configure un relato, una noción de futuro. Construir un Museo hoy es no solo una gran oportunidad sino un enorme reto, oportunidad de construir un relato participativo, incluyente de ciudad, que refunde una mirada hacia el futuro. Este museo busca convertirse en el ágora de la ciudad para profundizar la democracia, la inclusión, y fomentar una relación respetuosa entre los seres humanos que la habitan y su entorno, y a la vez que una relación rica y orgullosa con el mundo. La ciudad de Panamá se originó de la necesidad de articular los territorios pertenecientes a la corona española durante el siglo XVI, XVII, XVIII y XIX. Por los caminos creados (camino de cruces y camino real) transitaban materiales preciosos, personas, mercancías e ideas. Con la destrucción de la ciudad de Panamá la vieja, el centro urbano se trasladó hacia una península denominada el sitio de ancón. Ahí se estableció la ciudad intramuros y el extramuros. Con el crecimiento de la población por la construcción de grandes proyectos en la ciudad (ferrocarril y canal de panamá) miles de personas llegaron a la ciudad y esta comenzó a expandirse hacia el Este. El proceso de crecimiento urbano ha traído como consecuencia que la ciudad sea percibida como caótica y con problemas relacionados a la movilidad, el medio ambiente, la seguridad y vulnerabilidad. Actualmente, hay acciones que buscan mitigar estos problemas. La exhibición del Museo de la Ciudad ¿a la bulla de los cocos? Urbanismo de la ciudad de panamá presenta el proceso de crecimiento de la ciudad, los problemas y retos que enfrenta la ciudad de cara a las próximas décadas y las acciones que se realizan para mitigar estos problemas.	

C. OBJETIVO

Servicios de producción de mobiliario y paneles, impresión y rotulación, montaje y desmontaje de los elementos de la exhibición titulada ¿a la bulla de los cocos? Urbanismo de la ciudad de Panamá en el Archivo Nacional

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La empresa seleccionada debe realizar la producción de mobiliario y paneles, impresión y rotulación, montaje y desmontaje de los elementos de la exhibición titulada ¿a la bulla de los cocos? Urbanismo de la ciudad de Panamá en el Archivo Nacional.



Figura1: Edificio Archivo Nacional (izquierda) y salón interior del edificio (derecha).

La propuesta museográfica de la exhibición se presenta en tres espacios que ocupan el entorno y el interior del Archivo Nacional:

- El exterior
- La transición
- El interior



Figura 2: Áreas interiores donde se realizarán los trabajos. Archivo Nacional

Estos términos de referencia deben ser complementados con el Anexo 1, que contiene los detalles planimétricos de cada espacio y estructura aquí descrita.

Importante:

- Todos los diseños para impresión serán proporcionados por PNUD.
- Todos los equipos electrónicos señalados aquí (tabletas, monitores, TV, proyectores, bocinas) serán proporcionados por PNUD.
- Todos los objetos, maquetas y materiales/utillerías de la exhibición serán proporcionados por PNUD. La empresa debe instalar/montar aquellos objetos y equipos electrónicos que estén empotrados, cuelguen o estén atados a las estructuras.

1. EXTERIOR

Secuencia de paneles

Sobre la verja que rodea el edificio se instalarán paneles sujetos a su estructura, en línea recta y ordenada a lo largo del andén.

- Confección y montaje de 14 (catorce) paneles. Medidas: 1m ancho x 1.80m alto x 0.30m profundidad con caja de luz con iluminación LED en cinta y para exteriores (selladas) con estructura metálica interna y recubrimientos vistos en lámina galvanizada pintada en color blanco mate. Los paneles deben contemplar una placa en material plástico resistente a la intemperie impreso en 3D de 1m largo x 0.20 m de ancho para texto en Braille y relieve. Debe contemplarse el cableado e instalación eléctrica sobre aproximadamente 80 metros. Deberá incluir un regulador constante de tensión.
- Para estos paneles se requiere 14 (catorce) impresiones digitales de alta calidad para cajas de luz exteriores (vinílico, textil o acrílico translúcido, según recomendación de la empresa)

Pendones

- Impresión y montaje de 4 (cuatro) pendones de 1.20m ancho x 4.50m largo. Deben contar con bolsillos para la instalación de tubulares metálicos que permitan el uso de guayas para su instalación segura sin comprometer el textil impreso.
 - o Los cuatro pendones se imprimirán a color sobre material textil vinílico de acabado mate o similar, resistente a la intemperie, específicamente a daños ocasionados por luz solar y la lluvia.

Mobiliario en el atrio

- Confección y montaje de dos (2) bancas de 1.20m largo x 0.45m alto x 0.50m profundidad, estructura metálica revestida con plywood marino resistente a la humedad o material similar, con recubrimiento de protección (barniz o pintura transparente de acabado mate). Las patas deben ser regulables. **Sobre las caras laterales se debe instalar un panel de carga USB para la conexión de dispositivos electrónicos.** Debe contemplarse el cableado de las bancas a su fuente de alimentación.

2. TRANSICIÓN

Panel autoportante

- Confección y montaje de panel auto portante de 1.20m ancho x 2.20m alto x 0.60m profundidad hecho con estructura en madera con revestimiento en plywood marino resistente a la humedad o material similar con recubrimiento de protección (barniz o pintura transparente de acabado mate). Deberá tener bolsillo frontal en el mismo acabado para almacenar papel media carta a 0.80m de la base del panel.
 - o El área de impresión es de 1.20m ancho x 1.20m alto sobre panel autoportante.

Texto anamórfico

- Pintura y rotulación sobre un área de 20m profundidad x 4m altura con texto anamórfico utilizando palabras que no superan los 40 caracteres. Una parte de la intervención se realiza con pintura (en muros) y otra con material vinílico adhesivo (superficies de madera, metal y vidrio). Ver referencia en el Anexo 1.

3. INTERIOR

En todo el salón:

- 40m lineales de muros falsos seco de 3 metros de alto o paneles con estructura de madera para soportarlos (la estructura de madera deberá estar anclada a los muros).
- 17.3m lineales de muro falso seco de 1.3m alto o paneles con estructura de madera para soportarlos (la estructura de madera deberá estar anclada a los muros).
- 25 metros cuadrados de superficie en impresión digital de alta calidad a color sobre superficie vinílica mate de alta resistencia a rayos UV y humedad.
- 10 metros cuadrados de textos cortados en 3D acrílico de 3mm.
- 8 rotulaciones con impresión digital a color en texto para cara visible de gavetas.
- 15 metros cuadrados de textos grabados con láser sobre plywood marino resistente a la humedad o material similar, con recubrimiento de protección (barniz o pintura transparente de acabado mate).
- Producción e instalación de 5 cortinas tipo roller blackout medidas 1.5m de ancho x 3m de alto para las 5 ventanas del salón.

Áreas a intervenir y trabajos en cada una:

Corredor infinito

- Instalación de 2 espejos 5mm (espesor) x 4.24m (ancho) x 3m (altura) sobre muro.
- Montaje de tres (3) proyectores y su respectiva conexión eléctrica (los 3 proyectores será proporcionados por PNUD).
- 4.24m largo x 2.30 ancho rotulado en blanco para pisos de alto tráfico y acabado mate.

Movilidad

- Confección e instalación de mueble con 4 bandejas horizontales de 1m ancho x 0.50m profundidad. Los rieles de gaveta son telescópicos de extensión total de 50 cm para carga pesada (máxima de 40 kilos). Cada bandeja tendrá una superficie plana impresa. Parte interna del mueble y frente de las bandejas en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras. Bordes de la estructura y frentes de las gavetas deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
- Instalación de dos pantallas de tablets para reproducir video empotradas en el muro seco.
- Instalación de 150 carritos de juguete sobre el muro (ver Anexo página 37), pegados o atornillados (los carritos serán proporcionados por PNUD).

Vulnerabilidad

- Estructura de tablilla (2m largo x 0.3m alto x 0.25 profundidad) en aglomerado o MDF resistente a la humedad (RH) de 18mm espesor, revestida en sus dos caras con cuatro divisiones o nichos de 5cm de profundidad equidistantes. Los bordes de la estructura deben ser recubiertos con canto PVC de 2mm de espesor pegado al calor. La repisa está atornillada al muro.

Medio Ambiente

- Confección e instalación de un sistema de bandejas verticales. Parte interna del mueble y frente de las bandejas en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras. Bordes de la estructura y frentes de las gavetas deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
- 4 gavetas verticales de 1m ancho x 0.50m profundidad. Los rieles de gaveta son telescópicos de extensión total de 50 cm para carga pesada (máxima de 40 kilos).
- Montaje de televisión de 32 pulgadas empotrada en el muro seco, instalación eléctrica y cableado. Dos ganchos/soportes para colgar audífonos conectados a la TV (el TV y los audífonos serán proporcionados por PNUD)

Seguridad

- 1 estructura interna del mueble (cajón) de 1.90m largo x 0.64m alto x 0.34m profundidad en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras. La estructura deberá tener 12 subdivisiones internas con área útil interna de 0.30m alto x 0.30m ancho x 0.30m profundidad. Estas subdivisiones deberán contar con sistema de apertura de puerta push en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras, embutido en el costado interno del mueble (dentro del panel de aglomerado). Bisagras clip niqueladas con ajuste. **La parte interna del mueble debe contar con orificios para alimentación eléctrica de iluminación LED**, que se encuentra en el cielo de cada división interna en un perfil embutido. Bordes de la estructura y puertas deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
- Las 12 subdivisiones deben ser selladas con acrílico transparente, vidrio templado o material similar
- Nota: la iluminación LED debe ser adquirida e instalada por la empresa. Deberá incluir un regulador constante de tensión.

Segregación

- Estructura interna de mueble de 1.20m alto x 1.40m ancho x 0.90m profundidad en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras. Bordes de la estructura y puertas deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
- Revestimientos laterales interiores de la caja en espejo de 3 a 4mm de espesor con bordes pulidos. Son 4 espejos en total.
- Caras internas superior, inferior y trasera con impresión en tela, acrílico o material similar retroiluminada con LED desde la parte superior e inferior. El mueble debe contar con perforaciones para alimentación eléctrica.
- Nota: la iluminación LED debe ser adquirida e instalada por la empresa. Deberá incluir un regulador constante de tensión.

Mesas de documentación e interacción

- 1 estructura tipo mesa con medidas 1.80m ancho x 0.87m alto x 1.80m profundidad y patas de mesa en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 60mm de espesor, no necesariamente macizo, revestido en sus caras externas. Los bordes y juntas de la estructura de la mesa deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
 - o El sobre de la mesa cuenta con nicho para almacenar insumos de escritura y un panel explicativo en madera de 5 mm de espesor. Debe contar con patas niveladoras. El vacío de la mesa entre suelo y cara inferior del sobre debe tener 0.80cm de alto para permitir el ingreso de una silla de ruedas. Opcionalmente, las patas podrían ser metálicas.
 - o Sobre la mesa se debe colgar un proyector (el proyector será proporcionado por PNUD). La imagen se debe proyectar sobre la mesa.
- 1 estructura tipo mesa con medidas 1.80m ancho x 0.87m alto x 1.80m profundidad y patas de la mesa en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 60mm de espesor, no necesariamente macizo, revestido en sus caras externas. Los bordes y juntas de la estructura de la mesa deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
 - o La mesa debe contar con perforaciones para cableado eléctrico de 2 estaciones de trabajo con computador de pantalla táctil (las computadoras serán proporcionadas por PNUD). Debe contar con patas niveladoras. El vacío de la mesa entre suelo y cara inferior del sobre debe tener 0.80cm de alto para permitir el ingreso de una silla de ruedas. Opcionalmente, las patas podrían ser metálicas.
- 1 estructura tipo mesa con medidas 1.80m ancho x 0.87m alto x 1.80m profundidad y patas de la mesa en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 60mm de espesor, no necesariamente macizo, revestido en sus caras externas. Los bordes y juntas de la estructura de la mesa deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
 - o La mesa debe contar con cuatro (4) nichos para almacenar tabletas digitales de hasta 12" (las tabletas serán proporcionadas por PNUD), con perforaciones para cableado eléctrico en cada caso. Debe contar con patas niveladoras. El vacío de la mesa entre suelo y cara inferior del sobre debe tener 0.80cm de alto para permitir el ingreso de una silla de ruedas. Opcionalmente, las patas podrían ser metálicas. Debe contemplar cable de seguridad para las cuatro tabletas digitales.
- 2 bancas con medidas de 1.80m largo x 0.46m alto x 0.50m profundidad con librero de estructura metálica revestida con plywood marino resistente a la humedad o material similar, con recubrimiento de protección (barniz o pintura transparente de acabado mate). Las patas deben ser regulables.
- 4 bancas de metálica 0.50m largo x 0.46m alto x 0.50m profundidad revestida con plywood marino resistente a la humedad o material similar, con recubrimiento de protección (barniz o pintura transparente de acabado mate). Las patas deben ser regulables.
- 1 estructura de 2m ancho x 3.60m largo en listones de madera curada y preparada para resistencia a la humedad (puede usarse plywood resistente a la humedad o similar), protegida con recubrimiento de barniz o pintura transparente acabado mate. Deberá considerar el anclaje al techo para una instalación de obra artística realizada con elementos de plástico, cartón y papel. La estructura puede estar dividida en módulos para favorecer su construcción y montaje.
- Colgar del techo 25 conos de seguridad de 18 pulgadas con sistema de sujeción anclado al cielo raso con tornillos y armellas. Deberá estar anclado a 3 puntos en la base del cono. Los conos serán proporcionados

por PNUD. 21 conos van por arriba del 1.5m desde el nivel del suelo y 4 conos por debajo del 1.5m desde el nivel del suelo e intervenidos con bocina portátil. Contemplar cable de alimentación eléctrica. Las bocinas serán proporcionadas por PNUD.

Acción participativa: una carta a tu HR

- 1 estructura tipo mesa (1.2 m ancho x 0.87m alto x 3 m profundidad) y patas de la mesa en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 60mm de espesor, no necesariamente macizo, revestido en sus caras externas. Los bordes y juntas de la estructura de la mesa deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor.
 - o El sobre de la mesa cuenta con nicho para almacenar insumos de escritura, así como nichos para ubicar 2 tabletas digitales de hasta 12" en posición de escritura (las tabletas digitales serán proporcionadas por PNUD), con perforaciones para alimentación eléctrica en cada caso. Debe contar con patas niveladoras. El vacío de la mesa entre suelo y cara inferior del sobre debe tener 0.80cm de alto para permitir el ingreso de una silla de ruedas. Opcionalmente, las patas podrían ser metálicas. El vacío de la mesa entre suelo y cara inferior del sobre debe tener 0.80cm de alto para permitir el ingreso de una silla de ruedas. Opcionalmente, las patas podrían ser metálicas. Debe contemplar cable de seguridad para las dos tabletas digitales.
- 26 cajas de correspondencia o buzones prefabricados, rotulados e instalados sobre muro, con ranura superior para la entrada del correo. Puerta frontal para retirar el correo y 2 copias de la llave para apertura de la puerta. De preferencia, todas las cajas abren con una misma llave maestra. Dimensiones de cajas: 0.3mx0.25mx0.25m
- 1 estructura interna de 1.20m ancho x 0.80m alto x 0.60m profundidad y puertas en aglomerado resistente a la humedad (RH) de 18mm de espesor, revestido en sus dos caras. Bordes de la estructura y puertas deben ser recubiertos con canto de PVC de 2mm de espesor pegado al calor. Bisagras clip niqueladas con ajuste. Cerradura de acero inoxidable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La empresa debe brindar una garantía mínima de 3 meses de todos los trabajos realizados.
- La empresa debe presentar un presupuesto desglosado por área (exterior, transición e interior) y estructuras separando materiales y mano de obra.
- Los materiales aquí incluidos son sugerencias. De no contar con el material indicado, para cada estructura la empresa deberá proponer a PNUD materiales alternativos de igual calidad o superior antes de la fabricación de las estructuras y éstos deben ser aprobados por PNUD.
- Al ser seleccionada, la empresa deberá presentar un cronograma de entrega de los trabajos que debe ser aprobado por PNUD.
- Todas las medidas planteadas en este término de referencia para el mobiliario y estructuras deben corroborarse en sitio antes de iniciar su confección.
- La empresa no podrá fabricar ninguna estructura o mueble en las instalaciones del Archivo Nacional. Todo debe ser previamente fabricado en su taller y llevado sólo para montaje al Archivo Nacional.
- La empresa deberá nombrar un coordinador de producción que supervisará la fabricación y el montaje y será el enlace permanente entre PNUD y la empresa para todo lo relacionado con el proyecto.

- La empresa deberá contemplar el transporte de todo su personal, equipos y estructuras desde y hacia los Archivos Nacionales.
- La empresa seleccionada deberá asignar todo el personal necesario para la confección, transporte e instalación de las estructuras, así como personal técnico (por ejemplo: electricista).
- Todo el cableado necesario y accesorios para conectar todos los dispositivos electrónicos (proyector, tabletas, bocinas, TV) incluyendo extensores del cable eléctrico, deberán ser provistos por la empresa.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1: Presentación de propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje	Una semana	Una semana a partir de la firma del contrato	Especialista en Administración de Proyectos y Alcaldía de Panamá
Producto 2: Evidencia (fotos) de estructuras exteriores e interiores instaladas e informe de inspección del trabajo recibido a conformidad por PNUD	Cuatro semanas	Cinco semanas a partir de la firma del contrato	

F. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se contempla que la duración de los servicios será de cinco semanas.

El Contratista seleccionado participará en una reunión de inicio a celebrarse dentro de los dos (2) primeros días luego de adjudicado el contrato.

G. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

El lugar de realización de los trabajos es en el Distrito de Panamá. Oficinas de los Archivos Nacionales ubicada en la Avenida Perú calle 31 y 32, frente a la Lotería Nacional de Beneficencia. Horario: 8:00 am. a 4:00 pm. sin cerrar al medio día. La entrega deberá ser coordinada con el PNUD previendo los tiempos de entrega e instalación en sitio.

Los servicios solicitados no requerirán de espacio físico en las oficinas del PNUD ni equipo de soporte o servicios secretariales.

La empresa deberá contemplar el transporte de todo su personal, equipos y estructuras desde y hacia los Archivos Nacionales.

El contratista es responsable de todos los gastos de traslado y/o viáticos de su equipo de trabajo y de los entregables solicitados.

H. REQUISITOS DE SELECCIÓN

La empresa seleccionada debe contar con experiencia en el mercado, dedicado a la prestación de servicios relacionados con la producción de exhibiciones o construcción.

La empresa asignará al personal mínimo requerido en este término de referencia para trabajar en conjunto con la Especialista en Administración de Proyectos y el Especialista en Investigación y desarrollo de conceptos para proyectos culturales de PNUD, coordinándose reuniones periódicas a fin discutir y aprobar el material que se va trabajando.

Perfil de la empresa seleccionada

- Incluir perfil de la empresa proponente.
- Tener al menos cuatro (4) años de experiencia en rehabilitaciones arquitectónicas, remodelaciones, producción de exhibiciones museísticas, producción de estanterías/mobiliario para tiendas, stands para ferias nacionales o internacionales o similares.
- Experiencia demostrada en al menos tres (3) trabajos de similar complejidad. Incluir detalles de los trabajos realizados.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de producción de exhibiciones en la República de Panamá o en la región de Centroamérica y el Caribe. Adjuntar a la oferta, dos (2) muestras de trabajos realizados con características similares a las solicitadas.
- Experiencia en trabajos para el sistema de Naciones Unidas o con organismos internacionales demostrado a través de la evaluación de desempeño de la empresa o documento similar suministrado por el organismo internacional.
- Adjuntar Hoja de Via del administrador del proyecto y técnico electricista

Experiencia del equipo consultor de la empresa

Personal Clave

Renglón	Rama Profesional	Formación Académica	Experiencia	Idioma
01	(1) Administrador de proyectos	Título universitario en arquitectura, administración de empresas, producción, ingeniería industrial, formulación de proyectos o afines.	4 años de experiencia en la producción de proyectos arquitectónicos, de producción de stands, ambientes o similares. Presentar evidencia de al menos tres proyectos realizados de similar complejidad al solicitado en este proceso.	Español
02	(1) Electricista	Curso profesional en electricidad	Al menos 4 años de experiencia como electricista certificado	

I. FORMA DE PAGO

El PNUD deberá en un plazo de diez (10) días calendarios emitir sus consideraciones a los productos e informes entregados, y el contratista, a su vez, tendrá un plazo de cinco (5) días calendarios, para corregir las modificaciones o ajustes requeridos por el PNUD.

En caso de requerirse traslado y hospedaje hacia y fuera de la ciudad de Panamá, los mismos serán cubiertos por el contratista y deberán ser incluidos en la propuesta.

Los pagos se realizarán cumpliendo el siguiente esquema:

Producto entregable	Porcentaje
Producto 1: Presentación de la propuesta de materiales y montaje para todas las estructuras acompañado de un cronograma de trabajo y personal asignado para el montaje.	30%
Producto 2: Estructuras exteriores e interiores instaladas a conformidad con los Términos de Referencias.	70%

J. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

- La empresa debe presentar un presupuesto desglosado por área (exterior, transición e interior) y estructuras separando materiales y mano de obra.
- **El ANEXO 1 que acompaña este término de referencia descargable en <https://goo.gl/EKHjC4>**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹⁰

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador¹¹)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia 767 PAN 2019:

CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
	Producto 1	Servicios			
	Producto 2	Servicios			
	Precio total de los bienes¹²				
	Añadir: Costo del transporte				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros costos (especifíquense)				
	Cotización final y completa				

¹⁰ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

¹¹ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

¹² Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

CUADRO Nº 2: Costos operacionales estimados (si procede)

Lista de consumibles (incluyendo las piezas móviles, si procede)	Consumo estimado en promedio	Unidad de medida	Precio unitario (En USD)	Precio total por artículo (en USD)
I. Servicios de Personal				
A. Administrador de Proyecto	Colocar el tiempo estimado del contrato	Servicios		
B. Electricista	Colocar el tiempo estimado del contrato	Servicios		
II. Gastos de Bolsillo				
a. Viajes		Servicios		
b. Viáticos		Servicios		
c. Comunicaciones		servicios		
d. Costos de transporte		servicios		
e. alquiler de equipos (especificar)		servicios		
f. Reproducción de documentos		servicios		
g. Costos del área exterior (especificar)		servicios		
h. Costos del área interior (especificar)		servicios		
i. Costos del área de transición (especificar)		servicios		
j. Estructuras		servicios		
j.1. Materiales		servicios		
j.2. Mano de Obra		servicios		
III. Otros costos conexos (especificar)				

CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado: La fecha de inicio de los trabajos será cinco (5) días hábiles después de la firma del contrato.			
Validez de la cotización: 120 días			
Capacidad de respuesta / Pleno cumplimiento de los requisitos en los Términos de Referencias detallados para el Proceso 767 PAN 2019.			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el
suministrador]*

[cargo]

[fecha]

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el

Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamación interpuesta contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener

las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del

desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.